



Horario de Atención: de 7:15 a 12:15 Hs, Teléfono directo de Comercio: 4936004.-

Mail: comercios@funes.gob.ar, fiscalcomercio@funes.gob.ar

REQUISITOS DE HABILITACION CARTELES INMOBILIARIAS DE AFUERA

Presentar la siguiente documentación: ORIGINALES Y COPIAS:

- a) Fotocopia DNI del solicitante.-
- b) Copia certificada de Contrato Social, y/o Poder en caso de corresponder.-
- c) Constancia de Inscripción en AFIP.
- d) Libre Multa personal del titular. Debe tramitarlo en calle M. Moreno 1420 (Esquina Montevideo) de la ciudad de Funes.
- (\$ 400 c/Libre multa).-
- e) Constancia de matrícula activa como corredor inmobiliario.
- f) Nota solicitando permiso por la cantidad de carteles, metros cuadrados y ubicación de los carteles.

Tributa 25 litros de nafta super por M2 de cartel anualmente. Puede ir rotándolos siempre y cuando notifique con anterioridad el cambio de domicilio.